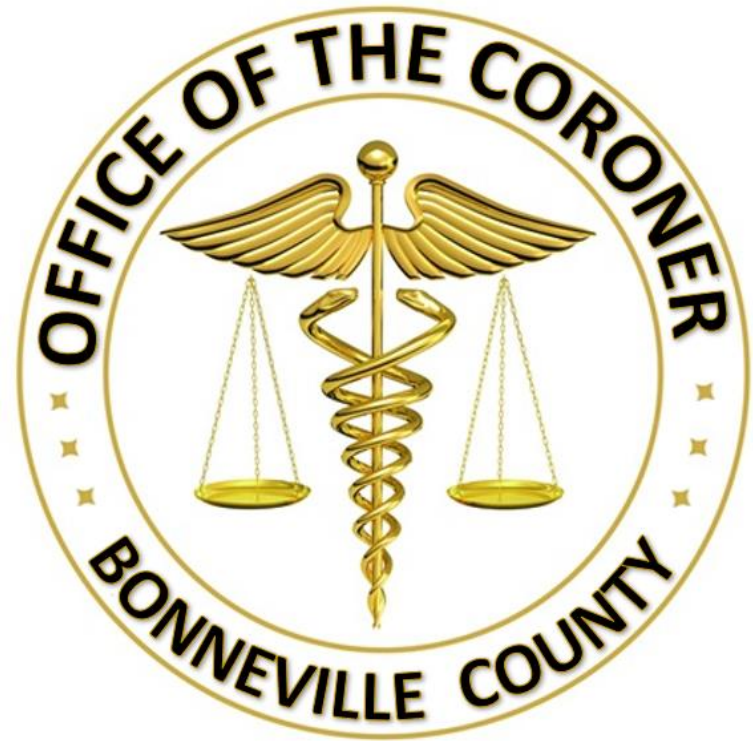




RECURSOS PARA LA FAMILIA

En nombre de la Oficina del Médico Forense del Condado de Bonneville, le ofrecemos nuestras más sinceras condolencias por su pérdida.

- Shante Sanchez, MS, MDI, Elected Coroner

OFICINA DEL MÉDICO FORENSE DEL CONDADO DE BONNEVILLE

605 N Capital Ave, Idaho Falls, ID

coroner@bonnevillecountyidaho.gov

Línea de Emergencia/Instalación – (208) 533-6904

Celular Personal del Forense – (208) 993-0939

Fax - (208) 693-1622

Sabemos que este probablemente es un momento difícil para usted y su familia, y entendemos que pueden tener muchas preguntas. Esperamos que este recurso le sea útil para responder algunas de esas dudas mientras transita los próximos días y semanas. Por favor, tómese el tiempo para revisar la información, y no dude en llamarnos en cualquier momento si necesita más información o asistencia.

La Oficina del Médico Forense del Condado de Bonneville está obligado por la ley de Idaho 19-4301 a llevar a cabo una investigación sobre cualquier fallecimiento que pueda representar una amenaza para la salud y seguridad pública y/o cualquier muerte repentina, sospechosa, no atendida o inesperada.

El médico forense puede determinar si es necesario realizar pruebas y/o trasladar a su ser querido a la agencia de patología forense con la que tenemos contrato para una autopsia. El alcance de las pruebas y/o la autopsia será adecuadamente determinado por el médico forense y se basará en la información necesaria para establecer una causa y manera de muerte adecuadas. La ley de Idaho exige y autoriza al médico forense del condado a tomar estas determinaciones.

PRÓXIMOS PASOS PARA LA FAMILIA

- Deberá elegir una funeraria para que se encargue de los arreglos finales de su ser querido. El director de la funeraria le ayudará a realizar los trámites necesarios y será su contacto principal para cualquier duda relacionada con dichos arreglos.
- La información de contacto de la Oficina del Médico Forense se encuentra al inicio de este folleto, incluyendo el número de celular personal del forense.
- Por favor, revise este folleto para encontrar respuestas a preguntas frecuentes e información que puede serle útil en este momento. También se incluye información sobre otras agencias o recursos que pueden apoyarle conforme avanza, así como

instrucciones sobre cómo solicitar copias de documentos que pueda necesitar. No dude en comunicarse con nosotros si tiene preguntas adicionales.

PREGUNTAS FRECUENTES

¿Cómo me comunico con la Oficina del Médico Forense del Condado de Bonneville?

Puede comunicarse con la Oficina del Médico Forense del Condado de Bonneville llamando al (208) 533-6904. Por favor deje un mensaje y alguien le devolverá la llamada lo antes posible.

¿Qué funeraria debo usar?

La Oficina del Médico Forense del Condado de Bonneville es una oficina gubernamental y, como tal, no puede recomendar funerarias específicas. Le recomendamos consultar con familiares y amigos para obtener recomendaciones.

¿Quién puede hacer los arreglos funerarios o tomar decisiones finales sobre la disposición del cuerpo del fallecido?

Solo el pariente más cercano (Next-of-Kin, NOK) o la persona con un poder notarial duradero para atención médica pueden hacer los arreglos funerarios o tomar decisiones finales sobre la disposición del cuerpo. Una pareja sentimental o amigo, sin importar cuánto tiempo haya conocido o estado con su ser querido, no puede hacer estos arreglos a menos que tenga documentación legal que lo autorice.

¿Tengo que ir a la Oficina del Médico Forense del Condado de Bonneville para identificar a mi ser querido? ¿Puedo ver a mi ser querido en sus instalaciones?

No. No se le pedirá que acuda a la Oficina del Forense del Condado de Bonneville para realizar una identificación. El forense y su equipo, junto con nuestro centro de patología forense contratado, trabajan con esmero para identificar correctamente a cada fallecido. La única

opción disponible para ver a su ser querido en el Condado de Bonneville es hacerlo en la funeraria.

¿Cómo puedo recuperar los objetos personales de mi ser querido?

Los objetos personales de su ser querido se entregarán junto con él o ella a la funeraria elegida por el pariente legal más cercano. La funeraria luego coordinará con el pariente legal un momento para entregarle dichos objetos.

¿Se le practicará una autopsia a mi ser querido? ¿Cómo sabré si se realiza una autopsia?

El médico forense revisará las circunstancias que rodean el fallecimiento y decidirá si se realiza una autopsia, de acuerdo con los estándares establecidos de práctica forense por la Asociación Nacional de Médicos Forenses (NAME, por sus siglas en inglés). El pariente legal será notificado si se decide realizar una autopsia. Su investigador se pondrá en contacto con usted para responder cualquier duda.

¿Por qué la Oficina Médico del Forense está investigando la muerte de mi ser querido?

La Oficina del Médico Forense del Condado de Bonneville se rige por los Estatutos del Estado de Idaho. Estos estatutos requieren que el forense investigue ciertos tipos de muertes para determinar la causa y la manera del fallecimiento. La siguiente lista no incluye todos los tipos de muertes que requieren investigación, pero generalmente incluye:

- * Muertes asociadas con trauma o violencia, ya sea homicidio, suicidio o accidente.
- * Muertes en circunstancias sospechosas, inusuales o no naturales.
- * Muertes no atendidas por un médico y cuya causa no puede ser certificada por uno.
- * Muertes de personas no reclamadas, expuestas o no identificadas.
- * Muertes ocurridas dentro de las primeras 24 horas tras ser

internado en un hospital o muertes en la sala de urgencias.

- * Muertes causadas por infecciones, enfermedades contagiosas u otras condiciones que representen un riesgo para la salud pública.
- * Muertes de bebés nacidos sin vida, infantes y menores de 18 años sin un diagnóstico significativo que haya causado el fallecimiento.

Mi ser querido tuvo una autopsia. ¿Aún podemos tener un funeral con ataúd abierto?

Sí. Los procedimientos quirúrgicos utilizados en una autopsia no impiden que se realice un funeral con ataúd abierto.

¿Qué pasa si NO deseo que se realice una autopsia?

El forense autoriza las autopsias basándose en las circunstancias del fallecimiento y la necesidad de determinar causa y manera de muerte. Sin embargo, el investigador tomará nota de su preocupación y la compartirá, pero bajo el Código de Idaho 19-4103B, tanto el forense como el fiscal pueden ordenar una autopsia sin el consentimiento del pariente más cercano.

¿Qué pasa si deseo que se realice una autopsia y la Oficina del Forense decide no hacerla?

El forense evalúa cada caso para decidir si se requiere una autopsia. Si determina que la causa y manera de muerte pueden establecerse con precisión sin autopsia, y no hay solicitud del fiscal, no se realizará. No obstante, su solicitud será registrada en el expediente y compartida con el médico forense. Si la decisión final es no realizarla y usted aún desea que se lleve a cabo, deberá organizar una autopsia privada con un patólogo en una instalación médica, incluyendo el transporte hacia y desde dicha instalación.

¿Dónde se llevará a cabo la autopsia de mi ser querido?

La Oficina del Médico Forense del Condado de Bonneville tiene actualmente un contrato con la Oficina del Médico Forense del Condado de Ada para los servicios de patología forense. Esta oficina es actualmente el único centro de patología forense acreditado a nivel nacional en Idaho.

¿Cuándo será entregado mi ser querido por la Oficina del Médico Forense?

Su ser querido será entregado a la funeraria inmediatamente, a menos que se determine que se requiere una autopsia. En ese caso, será entregado a la funeraria una vez que se haya completado la autopsia.

¿Cuánto tiempo tarda en determinarse la causa y manera de muerte?

No hay un plazo fijo para determinar la causa y manera de muerte. Cada caso es único. Las autopsias o pruebas forenses se realizan lo antes posible, según la programación del centro de patología forense. Nuestro personal trabaja diligentemente, pero no podemos garantizar un tiempo específico ya que depende de las circunstancias particulares de cada investigación.

¿Cuánto tiempo tardan los resultados toxicológicos?

La Oficina del Médico Forense del Condado de Bonneville utiliza un laboratorio externo para pruebas toxicológicas, y no hay un plazo establecido para recibir los resultados. Estos pueden tardar entre 6 y 8 semanas.

Mi ser querido tuvo una autopsia. ¿Cuándo estarán disponibles los resultados?

El procedimiento de autopsia es muy detallado y, junto con pruebas adicionales, puede llevar tiempo. El informe final puede retrasarse debido a la carga de trabajo. Si desea conocer hallazgos preliminares, puede llamar y pedir hablar con el investigador asignado al caso. En casos con cargos penales, el informe de autopsia no se entregará hasta 45 días después de la sentencia y/o una vez vencidos los plazos de apelación.

Hay sangre u otros fluidos corporales o materiales de peligro biológico en el lugar donde falleció mi ser querido. ¿A quién puedo llamar para limpiar el área?

Existen varias empresas especializadas en limpieza de escenas y

materiales de peligro biológico que puede encontrar en internet. El seguro de propietario o inquilino podría cubrir estos costos; contacte a su aseguradora para obtener más información.

¿Tengo que pagar por los servicios del médico forense (autopsia, pruebas de laboratorio, investigaciones, etc.)?

La Oficina del Médico Forense del Condado de Bonneville es una dependencia del gobierno financiado con dinero de los impuestos. Los servicios estándar provistos por esta oficina, en los casos bajo su jurisdicción, no tienen costo adicional para la familia inmediata del fallecido. En algunos casos, pueden aplicarse tarifas por servicios no estándar.

¿Qué debo hacer ahora?

Le recomendamos buscar apoyo con familiares y amigos en este momento difícil. Si usted es el pariente legal más cercano o la persona legalmente autorizada, deberá comenzar a hacer los arreglos finales para su ser querido. Una vez que elija una funeraria, el director podrá guiarle y ayudarlo a llenar la documentación necesaria.

¿Se me informará la causa y manera de muerte de mi ser querido?

Sí. La causa de muerte es la condición médica o proceso que provocó el fallecimiento. La manera de muerte se refiere a las circunstancias bajo las cuales ocurrió, tales como: Natural, Accidente, Homicidio, Suicidio o Indeterminada.

En los casos en que se realiza una autopsia o inspección forense, el investigador se pondrá en contacto con el pariente legal más cercano para informarle sobre los resultados.

SOLICITUD DE INFORMES, FOTOGRAFÍAS Y COPIAS

¿Cómo puedo obtener una copia del informe de autopsia o el informe del médico forense?

El familiar legal más cercano o la persona con poder notarial duradero para atención médica puede solicitar una copia del informe

de autopsia o del informe médico forense del forense a la Oficina del Médico Forense del Condado de Bonneville.

Por favor, comuníquese con la Oficina del Forense del Condado de Bonneville al (208) 533-6904 o al correo electrónico

coroner@bonnevillecountyidaho.gov para solicitar los registros.

Los informes estarán disponibles una vez que sean recibidos del centro de patología forense, a menos que exista una acción legal pendiente.

Si a su ser querido NO se le realizó una autopsia, los informes generalmente están disponibles dentro de 3 a 6 semanas.

¿Puedo solicitar copias de las fotografías tomadas durante la investigación?

En caso de que exista una demanda presentada ante el tribunal o haya otros asuntos legales en los que usted haya contratado a un abogado y se requieran fotografías, su abogado puede presentar una solicitud formal para obtener copias de las fotografías necesarias.

La solicitud será revisada por el asesor legal del Condado de Bonneville y su abogado será notificado del resultado de dicha revisión.

CARTAS DE CONFIRMACIÓN DE FALLECIMIENTO

Me han pedido una confirmación de fallecimiento. ¿Qué debo hacer?

El certificado de defunción funciona como una confirmación oficial del fallecimiento.

Puede haber ocasiones en las que una organización o empresa — como la aseguradora de vida de su ser querido— le solicite una confirmación de fallecimiento y el certificado de defunción aún no esté disponible. En esos casos, usted puede solicitar una carta de confirmación de fallecimiento a la Oficina del Médico Forense del Condado de Bonneville.

Para solicitarla, deberá comunicarse directamente con la Oficina del Médico Forense del Condado de Bonneville.

¿Tengo que ir a juicio testamentario (probate)?

La ley de Idaho regula los procesos testamentarios. Le recomendamos contactar a un abogado para que le ayude a entender cuáles son sus opciones.

MEDICAMENTOS DE MI SER QUERIDO

¿Por qué se recogen los medicamentos de mi ser querido?

El investigador encargado recoge todos los medicamentos recetados o posiblemente consumidos por su ser querido al acudir a la escena. Estos medicamentos se revisan, se cuentan y se catalogan, y luego se comparan con las fechas en que fueron surtidas las recetas para determinar si hubo cumplimiento con el tratamiento médico. Una vez catalogados, los medicamentos se destruyen de manera segura.

¿Qué pasos debo seguir si encuentro medicamentos que pertenecían a mi ser querido?

Contacte al investigador si cree que esos medicamentos son importantes para el caso de su ser querido. Es posible que le hagan varias preguntas, será útil tener los frascos de medicamento a la mano cuando llame.

Si el investigador no toma posesión de los medicamentos, por favor no los deseche en el inodoro o el drenaje. Para proteger a otros, evitar el uso indebido y cuidar el sistema de agua, es importante desechar los medicamentos de forma adecuada. Hay varios contenedores seguros para desechar medicamentos en distintos puntos de la ciudad.

PROCESO DEL CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

¿Cuál es el proceso relacionado con el certificado de defunción?

- La información del fallecido recopilada por la oficina del médico forense se comparte con la funeraria para ayudar a contactar al

pariente más cercano y comenzar el proceso de documentación posterior al fallecimiento.

- La funeraria se reúne con la familia para recopilar más información demográfica necesaria para el certificado de defunción.
- La información del certificado de defunción es ingresada por la funeraria en el sistema en línea del Departamento de Salud y Bienestar de Idaho, Oficina de Registros Vitales y Estadísticas, y se asigna al médico forense.
- En casos de muerte natural donde la causa de muerte ha sido determinada mediante investigación y revisión de expedientes médicos, el certificado de defunción se completa en línea y usualmente está disponible a través de la funeraria dentro de las 2 semanas posteriores a la firma. La recopilación y revisión de la investigación, declaraciones de testigos, expedientes médicos y antecedentes sociales/laborales puede tomar tiempo, por lo que agradecemos su paciencia mientras realizamos las determinaciones correspondientes.
- En casos donde la causa de muerte no es evidente de inmediato, se pueden ordenar análisis toxicológicos y/o una autopsia. En esos casos:
 - Los certificados de defunción se firman como "pendiente de investigación" y permanecen así hasta que se completen y reciban los registros médicos, los resultados toxicológicos y los informes de autopsia.
 - Una vez que se obtiene toda la información necesaria para determinar adecuadamente la causa y manera de la muerte, el médico forense firmará un suplemento y el certificado de defunción oficial estará disponible.

CARTAS DE CONFIRMACIÓN DE FALLECIMIENTO

Si su ser querido contaba con un plan funerario anticipado y prepagado, dicho plan deberá ser respetado.

El pariente legal más cercano o la persona designada con un “poder notarial duradero” será responsable de hacer los arreglos para el funeral, entierro o cremación, así como de cubrir los costos correspondientes a estos servicios.

Si usted no tiene la capacidad de pagar por el funeral o la cremación, la ley de Idaho le permite solicitar asistencia financiera para estos gastos a través de la Oficina de Servicios para Personas Indigentes del condado donde vivía su ser querido.

Podrían existir otras opciones de ayuda disponibles bajo ciertas circunstancias, y nuestra oficina le recomienda investigar estas opciones en línea.

Información al PARIENTE MÁS CERCANO/Autoridad de tomar decisiones

Oficina del Médico Forense del Condado de Bonneville sigue un orden de autoridad para determinar al pariente más cercano y/o a la persona que puede tomar decisiones finales respecto a su ser querido. Esta lista no incluye todas las limitaciones, pero muestra el orden general de autoridad que seguimos:

- Si su ser querido falleció mientras estaba en servicio activo, la persona indicada en un documento firmado por su ser querido o la persona designada en los registros de datos de emergencia del Departamento de Defensa de los Estados Unidos.
- La persona designada como apoderado bajo un poder notarial duradero para atención médica u otro poder notarial duradero que incluya la autoridad para hacer arreglos funerarios, de entierro o cremación.
- El cónyuge sobreviviente* de su ser querido (incluso si estaban separados pero no legalmente divorciados).

- La mayoría de los hijos adultos sobrevivientes.
- El/los padre(s) sobreviviente(s).
- La mayoría de los hermanos adultos sobrevivientes.
- La persona designada por un tribunal como representante personal o administrador del patrimonio de su ser querido.
- La(s) persona(s) adulta(s) con derecho a heredar de su ser querido conforme a las leyes de Idaho, según el siguiente grado de parentesco.

****Si alguna de las personas designadas en la lista no es competente legalmente, la autoridad pasa a la siguiente persona en el orden. Si hay más de una persona que encaja en una categoría, la mayoría de aquellas personas legalmente competentes deben estar de acuerdo respecto a la disposición final.*

PODER NOTARIAL DURADERO PARA ATENCIÓN MÉDICA

Un poder notarial duradero para atención médica es el único tipo de poder notarial que no pierde validez tras la muerte. Existen diferentes tipos de poderes notariales: solo financieros, solo para atención médica, algunos por un periodo específico de tiempo y otros que son duraderos. La Oficina del Forense del Condado de Bonneville requiere que cualquier persona que actúe en nombre de un difunto cuente con un poder notarial duradero para atención médica, que permita a esa persona tomar decisiones finales por su ser querido, a menos que sea el pariente consanguíneo legal más cercano. La ley de Idaho establece que la persona con un poder notarial duradero para atención médica es quien tomará las decisiones finales por su ser querido.

MÉDICO FORENSE DEL CONDADO DE BONNEVILLE **- SHANTE SANCHEZ -**

Shante Sanchez siempre ha tenido una pasión por las complejidades de la criminalística, la salud mental y la investigación de muertes. Al mudarse a Idaho durante la preparatoria, Shante ha sido una miembro activa y comprometida de la comunidad por más de una década y espera servir con compasión, empatía y comprensión del impacto de las cualidades únicas de Idaho.

Después de graduarse en la Universidad Estatal de Idaho con una Licenciatura en Psicología, emprendió un camino para alcanzar el más alto nivel de comprensión de la mente anormal y las experiencias criminológicas. Obtuvo su Maestría en Psicología Forense por la Universidad Estatal de Arizona en 2020, con énfasis en Criminología Investigativa y una especialización en Enfermedades Mentales Graves y Crimen Violento.

Además de sus logros académicos y empresariales, pasó varios años trabajando en intervención en salud mental como gestora de casos, coordinadora de capacitación en habilidades, intervencionista conductual para menores y administradora en diversas agencias de salud mental. Al desarrollar una comprensión más profunda del impacto de las enfermedades mentales, comprendió la importancia de los servicios de salud mental, la victimología y la intervención en crisis continua dentro de la comunidad.

Shante obtuvo su certificación en Investigación Médico-Legal de Muertes a través de la Universidad de Dakota del Norte. Actualmente también está trabajando activamente para obtener su certificación de la Junta Americana de Investigadores Médico-Legales de Muertes (ABMDI, por sus siglas en inglés), un logro reconocido a nivel nacional. Shante es una madre dedicada de dos niños traviesos, propietaria de un negocio profesional y un miembro comprometida de la comunidad. Está orgullosa de servir a los residentes del Condado de Bonneville y de brindar paz, cierre y dignidad a quienes han fallecido.

Shante Sanchez, MS, MDI, Elected Coroner